ACTA N° 819 CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARÍA - 2022

FECHA: 25 de julio de 2022
HORA: 07:00 a 08:00
LUGAR: Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María
TEMA: Socialización y empalme auxiliar de enfermería

ASISTENTES: Marcela Vanegas – auxiliar de enfermería, Edwin Garzón Muñoz – Enfermero- William Benítez- Coordinador

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización anexo técnico, funciones
2. Empalme de cargo
3. Compromisos
4. Registro fotográfico

DESARROLLO:

1. Se inicia reunión de socialización y empalme con la auxiliar de enfermería Marcela Vanegas dando la bienvenida a la comunidad de cuidado hogar casa Santa María, posteriormente se realiza socialización del anexo técnico, cobertura de la unidad operativa, se socializan las funciones establecidas por el anexo técnico: 1. Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según la recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio; 2. Diligenciar correctamente todos los formatos pertinentes al área y dar cabal cumplimiento a los protocolos establecidos para tal fin: 3. Realizar trámites relacionados con hospitalización, interconsulta y medicamentos, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores vinculadas a la institución; 4. Apoyar la administración de los medicamentos de manera oportuna bajo la supervisión de la-el enfermera-o jefe, cumpliendo con los "10 correctos" que se encuentran estipulados en el paquete institucional "Mejorar la Seguridad en la utilización de medicamentos" de la Guía Técnica Buenas prácticas para la seguridad del paciente en atención del Salud del Ministerio de Salud y de Protección Social; 5. Tener conocimiento del tipo de dieta que se le debe suministrar a cada una de las personas mayores atendidas; 6. Garantizar la asistencia alimentaria permanente a las personas mayores que así lo requieran; 7. Diligenciar y

aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos, protocolos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores, que hagan alusión al tema de enfermería; 8. Recibir, reportar, clasificar, registrar y verificar la información correspondiente a los cambios de turno, garantizando la continuidad de las tareas y cumpliendo con la programación de turnos y actividades establecidas, de acuerdo con las necesidades institucionales; 9. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional y 10. Las demás actividades inherentes a su cargo.

2. Se realiza empalme del cargo socializando cuadro de turnos, equipo de enfermería, regente de farmacia.

3. Compromisos:

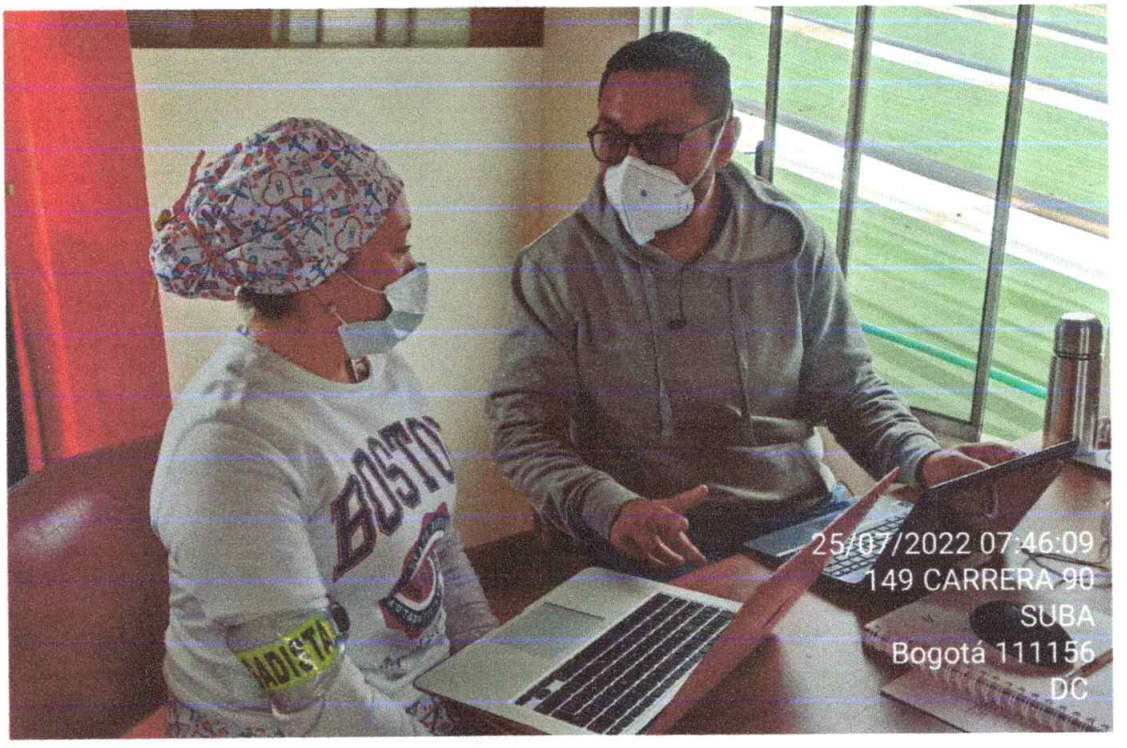
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Ninguno		

CONVOCATORIA. Se convoca seguimiento una vez al mes

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Edwin Garzon Muñoz	Enfermero	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARÍA	
Marcela Vanegas	Auxiliar de enfermería	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARÍA	
William Benítez	Coordinador	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARÍA	

4. Anexo: Registro fotográfico.



Elaboró: Edwin Garzón Muñoz Enfermería